

Expediente: 1306/25

Carátula: ALBARRACIN DANIEL LEONEL C/ MPB GASTRONOMÍA SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315895503 - ALBARRACIN, Daniel Leonel-ACTOR

900000000000 - NACUSSE, VICTOR HUGO-DEMANDADO

900000000000 - MPB GASTRONOMÍA SAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1306/25



H105026418599

JUICIO: ALBARRACIN DANIEL LEONEL c/ MPB GASTRONOMÍA SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1306/25-Juzgado del Trabajo X nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

PARTE ACTORA: ALBARRACIN DANIEL LEONEL

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (21 esc. x \$1.000,00):-----	\$ 21.000,00
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (42 act. x \$700,00):-----	\$ 29.400,00
Calculadas - Acrecidas (10 esc. x \$ 1.000,00): -----	\$ 10.000,00
Total planilla fiscal de la parte actora 1° Instancia: -----	\$ 60.400,00

Corresponde a:

- Parte actora (60%) ----- \$ 36.240,00
- Parte demandada (40%) ----- \$ 24.160,00

PARTE DEMANDADA: MPB GASTRONOMÍA SAS Y VÍCTOR HUGO NACUSSE

Art. 44, inc. 1° Tasa prop. de justicia (\$9.795.318,87 x 2%): -----	\$ 195.906,38
Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (0 esc. x \$1.000,00): -----	\$ 0,00
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (10 act. x \$700,00):-----	\$ 7.000,00
Calculadas - Acrecidas: (10 esc. x \$ 1.000,00) -----	\$ 10.000,00
Total planilla fiscal de la parte demandada 1° Instancia: -----	\$ 212.906,38

Corresponde a:

- Parte demandada (100%) ----- \$ 212.906,38

PLANILLA FISCAL

- Parte actora ----- \$ 36.240,00

- Parte demandada ----- \$ 237.066,38

TOTAL:----- **\$ 273.306,38**

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, octubre de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

1- Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, pongo a conocimiento de la parte demandada **MPB GASTRONOMÍA SAS Y VÍCTOR HUGO NACUSSE**, e intimo a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga solidariamente el importe de la mencionada planilla por la suma de **\$237.066,38 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Sesenta y Seis con 38/100)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2- Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, tengo presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PBG-1306/25

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.